INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2761/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día catorce de septiembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº2761/2016**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [redacted] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [redacted] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Solicito una copia de la resolución de parte de la comisión mixta, ante una plaza de educador en Salud en Clínica Comunal San José, en cuanto a promoción interna(necesito una copia de Resolución de parte de la Comisión Mixta a favor de una plaza de Educador en Salud, en la Clínica Comunal ISSS San José, del cual por el momento estoy laborando de manera interina esperando promoción interna y se me notifico este día de parte del señor Director de esta dependencia. La cual será presentada para trámites de carácter legal. [redacted], número de empleado [redacted]"***; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el área de Comisión Mixta del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Comisión Mixta copia de la información solicitada referente a la resolución de parte de la comisión mixta, de fecha dos de mayo del presente año.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD $0.04**), lo que corresponde a una copia, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS